



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales de Personas Físicas con Actividad Empresarial de la Secretaría de Administración y Finanzas

El responsables de recabar sus datos personales y cumplir con la finalidad del resguardo de la información concerniente en tener identificada, ordenada y clasificada la información proporcionada por las personas físicas con actividad empresarial (proveedores), cuya utilización es únicamente para llevar un control y registro de los proveedores para fines administrativos, atendiendo a la naturaleza de la competencia del área, los cual formaran parte del proceso de contratación y pago de los servicios, arrendamientos y adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, es la persona titular de la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas**, quien además determinará al personal autorizado para el tratamiento de dichos datos personales, adscrito a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAYF), ubicados en la calle Viaducto Río de la Piedad 515, piso 9, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400 de esta Ciudad de México, correo electrónico curbina@finanzas.cdmx.gob.mx; teléfono 5557169150, extensiones 1292 y 1761.

En atención a la naturaleza que en el ámbito de su competencia realiza el responsable citado, se realizan transferencias de los datos personales a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de los recursos de revisión, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación para determinar el probable incumplimiento a la ley de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la Secretaría de la Contraloría General, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; y, aquéllas permitidas y contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, debidamente fundadas y motivadas.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recabados por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, serán utilizados con la finalidad de Tener un Padrón de los Proveedores, que sean personas físicas con actividad empresarial, a los que la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y



Servicios adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, haya adjudicado en algún proceso de adquisición, arrendamiento y/o contratación de servicios; lo anterior a efecto de cumplir con lo previsto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento. Los documentos y/o datos que se recaban, se concentran e integran para generar un expediente, mismo que se resguarda de forma física para fines administrativos. Asimismo, se carga cierta información al Sistema SAP GRP, mismo que es administrado por la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones.

FUNDAMENTO LEGAL

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios está facultada para recabar los datos personales para otorgar el tratamiento respectivo a los mismos y con fundamento en el artículos 129 fracciones I y IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, 27, 28, 30, 32, 33, 38, 52, 54, 55, 56 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 3, fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6 fracciones XII y XXII, 21, 24 fracción XXIII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, apartados 5 y 6 de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos.

Así mismo, conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El consentimiento del titular podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Por regla general, para todo tratamiento de datos personales que se efectúe será válido el consentimiento tácito, salvo que una ley exija al responsable que la voluntad del titular se manifieste de manera expresa, siendo tácito el que resultará de los hechos o de actos que lo presuponan o que autoricen a presumirlos; lo que ocurre al proporcionar sus datos de manera voluntaria, al momento de asentar o proporcionar sus datos en los formatos respectivos y entregar documentos al personal, los que son indispensables en original y copia los primeros se devolverán en el acto, previo cotejo.

Expreso (se manifiesta verbalmente, por escrito o signos inequívocos).



Los servidores públicos encargados de realizar el tratamiento de los Datos Personales, bajo los términos del presente Sistema, recabarán los datos, tomando en consideración las formas de consentimiento explicadas con anterioridad, contenidas en el presente aviso de privacidad, los que son acordes con las facultades y competencia del área.

Excepción

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, cuando por disposición de la ley así lo disponga, en ningún caso, podrán contravenirla.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Los datos personales se recaban por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; con el personal asignado para tal efecto y de acuerdo al ámbito de sus facultades. Los datos se podrán recabar para cumplir con la finalidad anteriormente citada y de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, y son los siguientes:

- a) Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), firma, fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de cédula profesional, número de pasaporte, número o clave de elector
- b) Datos electrónicos: Correo electrónico particular.
- c) Datos patrimoniales: Cuenta bancaria e interbancaria

CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo normado en el “Catálogo de disposición documental de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México” vigente la conservación de los expedientes que contienen datos personales recabados en los Archivos de Trámite 1 año, en el Archivo de Concentración hasta que cumpla con la temporalidad de guarda y que se proceda a su baja de acuerdo a la normatividad aplicable.

SOPORTES EN LOS QUE SE CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES



Se utilizan como soportes para el tratamiento de sus datos personales los expedientes físicos.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN

Están garantizadas de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (CDMX) y demás normatividad que resulte aplicable, así como a las medidas de seguridad implementadas, el personal involucrado en el tratamiento de sus datos, se encuentra obligado a guardar confidencialidad de los mismos, en términos de las leyes de la materia, la Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley de Archivos, Código de Ética, Reglamentos, normatividad interna, Circulares, Lineamientos y políticas de confidencialidad, implementadas en el área.

En atención a la naturaleza del programa NO se recaban datos sensibles. Así mismo, se informa que sus datos pueden ser transferidos fuera de la Secretaría de Administración y Finanzas, siempre respetando los principios y normas establecidas por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, debidamente fundadas y motivadas.

DERECHOS ARCO QUE SON Y COMO SE EJERCEN

Qué son:

Los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) son derechos que garantizan al ciudadano el control de sus datos personales; los cuales, sólo podrán ser ejercidos por el titular de los mismos; por lo que, será requisito indispensable que se acredite la personalidad del solicitante o de su representante legal.

Cómo se ejercen:

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante, a través de carta poder simple suscrita ante dos testigos anexando copia de las identificaciones de los suscriptores.

El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

El plazo de respuesta no deberá exceder de quince días contados a partir de la recepción de la solicitud.



En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por último, el procedimiento del ejercicio de los derechos ARCO, se realiza con apego a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y podrá ejercerlos a través de los siguientes medios:

- a) Ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la siguiente forma:
 - Presencial, con domicilio en Plaza de la Constitución No.1, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México.
 - Por correo electrónico: ut@finanzas.cdmx.gob.mx.
- b) Ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO)
 - Presencial, con domicilio en La Morena número 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.
 - Correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx;
 - Consulta directa a la página oficial www.infodf.org.mx; TEL-INFO al teléfono 53455800, 56364636 extensión 1384. A través de la Plataforma Nacional e Transparencia ingrese a: www.plataformadetransparencia.org.mx

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En caso de duda o aclaración favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de la Constitución No.1, Planta



Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm, teléfono 5345-80000, ext. 1384 y 1599.

DIFUSIÓN DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso y su contenido está accesible y a su disposición para su consulta en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, en <http://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/>, en la sección MIS DATOS EN FINANZAS, apartado de Avisos de Privacidad de las áreas técnicas adscritas a la Dirección General de Administración y Finanzas o al acceso directo a la página http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/OIP/index.php/Datos_Personales

MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Se informa que la última publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México de modificaciones al presente Sistema de Datos Personales, se realizó el 10 de diciembre de 2021.

Las modificaciones que se efectúan se pondrán a disposición del público en general a través de los medios de difusión como: página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la sección MIS DATOS EN FINANZAS, apartado de Avisos de Privacidad de los Sistemas de Datos Personales de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas, acceso directo en http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/OIP/index.php/Datos_Personales

Fecha de última actualización: 10 de diciembre de 2021

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA